

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-016-25

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-016-25, ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO, A PRECIO FIJO, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL "CAI" ÁNGELA MERICIA ALCÁZAR RÍOS (NO. 1 COLIMA), GRICELDA CORRALES SANTOYO (NO. 3 VILLA DE ÁLVAREZ) Y PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (NO. 2 MANZANILLO).

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:24 (doce horas con veinticuatro minutos) del día 19 (diecinueve) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), en el lugar que ocupa la Sala de juntas de la Subdirección de Primarias, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Vocal con voz y voto y secretaria ejecutiva suplente; el Lic. Oscar Flores Cortés, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Lic. Francisco Javier Pintor Carrizales, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; la C.P. Laura Mirna Díaz Ramírez, Representante de la Dirección de Educación Básica, Vocal con Voz y Voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesora con voz, la Lcda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, Subjefa de Servicios, como secretaria técnica suplente con voz; como asesora técnica la Lcda. Brenda Athalía Barragán Arias, designada mediante Oficio CSEEC-DEB-SEI-1084-2025; así como el licitante que aparece al final de esta acta; con el fin de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), con fundamento en los artículos 1º numeral 1, Fracción III, 22 numeral 1, fracción VIII, inciso f, 26, numeral 1, fracción I, 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 37, 38, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.5, 2.6, 3, 4, 5, 7, 8 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25.

Este acto fue presidido por el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por la Lcda. Brenda Athalía Barragán Arias, designada mediante Oficio CSEEC-DEB-SEI-1084-2025, para actuar como asesora técnica en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, de lectura a los oficios de designación de suplencias y posteriormente efectúe el pase de lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

Acto seguido, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la Lcda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C.; en representación de la



Página 1 de 8

2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-016-25

Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortés; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Lic. Francisco Javier Pintor Carrizales; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza; la C.P. Laura Mirna Díaz Ramírez, Representante de la Dirección de Educación Básica, Vocal con Voz y Voto; en calidad de asesora con voz, la Lcda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; en calidad de secretaria técnica suplente la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente la Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez, Subsecretaria de Administración del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; la Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Estado de Colima; el Ing. Juan José Meza Núñez, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); el M.A.C. Ing. Edgar René Cruz Benavides, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); tomando en consideración que se encuentran presentes seis de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como uno de los asesores del mismo, se determinó a las 12:27 (doce horas con veintisiete minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, solicitó a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, de lectura a la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
4. Lectura del fallo de la Licitación.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, solicita a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, someta a consideración de los integrantes de este Comité la aprobación del orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del Comité.

Acto seguido y con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la ley de materia, se evaluaron las proposiciones presentadas por los licitantes, lo anterior se incluyó en el DICTAMEN elaborado por la Lcda. Brenda Athalía Barragán Arias, asesora técnica en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 4, numeral 7, fracción II y el numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el artículo 39 de su Reglamento y en el punto 7 Criterios y procedimientos varios que se aplicarán para la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), se emite el siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-016-25

DICTAMEN

1.- Con fecha 29 (veintinueve) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco) se llevó a cabo la publicación de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25 en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado de Colima y un resumen de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima".

2.- Siendo las 12:18 (doce horas con dieciocho minutos) del día 8 (ocho) de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco), se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), en la Sala de juntas de la Subdirección de Primarias, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en dicha acta se hace constar que no hubo precisiones a la convocatoria que establece las bases de la presente Licitación; así como que no fueron recibidos formatos de aclaración de dudas.

3.- Siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día 16 (dieciséis) de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco), se celebró la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), en la Sala de juntas de la Subdirección de Primarias, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en la cual se recibieron los sobres cerrados que contenían las propuestas Técnicas y Económicas de 2 (dos) licitantes con relación a cada uno de los conceptos contenidos en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la citada licitación, por parte de las siguientes empresas:

NO.	LICITANTE
1	ANA ESTEFANÍA PONCE DE LEÓN MENDOZA
2	FRANCISCO VEGA CARRILLO

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, para lo cual se elaboró por parte de la convocante el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto, lo anterior sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RBA', 'KSY', 'A.P.', and 'R']

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-016-25

Como siguiente punto, a efecto de verificar que las mismas cuentan con la totalidad de los requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: se aceptó la documentación para su posterior evaluación detallada, esto es CUALITATIVAMENTE tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No. 2 Técnico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

Del mismo modo, las propuestas económicas quedaron registradas en el cuadro elaborado por la convocante, denominado "Cuadro No. 3 Económico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca los importes, en moneda nacional (pesos mexicanos), antes de I.V.A., dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente. Así mismo se hace la aclaración, de que en caso de que al momento de la evaluación se detecten errores aritméticos en las propuestas, se hará la corrección durante el fallo.

Se hizo del conocimiento de los presentes que toda la documentación de participación, complementaria, así como las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, serán entregadas al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación, para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente que servirá como base para el fallo.

4.- Los días 17 (diecisiete) y 18 (dieciocho) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo el análisis CUANTITATIVO y CUALITATIVO de la documentación presentada por los licitantes.

Derivado del análisis realizado a los documentos de los licitantes participantes se determinó lo siguiente:

4.1.- De la revisión de la propuesta entregada por ANA ESTEFANÍA PONCE DE LEÓN MENDOZA, se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se detectó lo siguiente:

- En el análisis de la Constancia de Situación Fiscal presentada, se detectó que el licitante no cuenta con la actividad económica relacionada al comercio de frutas y verduras y de Gas LP.

Por lo anterior y con fundamento en los puntos 2.5, 3, 3.1.1 inciso a), 7.1 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que la propuesta de ANA ESTEFANÍA PONCE DE LEÓN MENDOZA, **NO CUMPLE** con la



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'X BA', 'K E', 'M', 'R', and '2']

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-016-25

documentación de participación solicitada por la convocante, motivo por el cual la propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

4.2.- De la revisión de la propuesta entregada por FRANCISCO VEGA CARRILLO, se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se detectó lo siguiente:

• El licitante NO PRESENTA la carta de autorización para hacer público el resultado de las opiniones del SAT e IMSS.

Por lo anterior y con fundamento en los puntos 2.5, 3, 3.29, 7.1 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que la propuesta de FRANCISCO VEGA CARRILLO, NO CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

5.- Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40, numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo ..." y el numeral 7 del mismo artículo que dice: "...el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas ..." y tomando en consideración el punto 7 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará por PARTIDA a la persona física o moral que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que además garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones", se llega a la siguiente conclusión:

a) Se propone se desechen las propuestas de los licitantes ANA ESTEFANÍA PONCE DE LEÓN MENDOZA y FRANCISCO VEGA CARRILLO, dado que no cumplen con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación "DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES", que a la letra dice "Se descalificará(n) al (los) licitante (s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones", el inciso a) dice "Si no cumple(n) con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria".

b) Se propone se declare desierta la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, debido a que no existen propuestas susceptibles de analizarse ni técnica ni económicamente.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RBA', 'FP', 'E', 'M', 'N', 'Z']



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-016-25

de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo).

Como siguiente punto, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, facultado de conformidad por lo dispuesto en los Artículos 22 fracción VIII, inciso a) y f), 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, solicita al secretaria ejecutiva suplente, de lectura al fallo de la presente licitación.

FALLO:

Con fundamento en los artículos 26, numeral 1, fracción I, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el artículo 46 de su Reglamento y conforme al dictamen base para el fallo elaborado por la Lcda. Brenda Athalía Barragán Arias, designada mediante Oficio CSEEC-DEB-SEI-1084-2025, como asesora técnica de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), mediante el cual se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, así como el análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por los licitantes ANA ESTEFANÍA PONCE DE LEÓN MENDOZA y FRANCISCO VEGA CARRILLO, se determina lo siguiente:

1.- Las propuestas de los licitantes ANA ESTEFANÍA PONCE DE LEÓN MENDOZA y FRANCISCO VEGA CARRILLO, **NO CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual sus propuestas son desechadas y no podrán ser susceptibles de ser analizadas ni técnica ni económicamente.

SE RESUELVE

Una vez visto lo anterior, se declara **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), debido a que las propuestas presentadas no cubren los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, lo anterior con fundamento en los artículos 41, fracción I, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 46 del Reglamento de la citada Ley y el punto 11.3 de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa.

Una vez leído, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, solicita a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, someta a consideración de los integrantes de este Comité la aprobación del fallo; una vez realizada la votación, el fallo fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del Comité; el anterior se inserta y se anexa a la presente acta.

En el desahogo del quinto punto de la orden del día, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, pregunta a los miembros del Comité si alguien tiene algún asunto que tratar, para lo cual manifiesta que no se tienen asuntos que tratar.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para desahogar del séptimo punto de la orden del día, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, solicito a la secretaria ejecutiva suplente, someta a consideración de este Comité, la dispensa de la lectura del acta de la reunión.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'BA', 'E', 'A', 'N', 'R', 'JP']



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-016-25

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente, solicita al Comité la dispensa de la lectura del acta instrumentada con motivo del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, referente a la contratación del servicio de voz y datos para la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Inmediatamente después el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, solicita a la secretaria ejecutiva suplente, someta a consideración de los presentes la aprobación del acta de la reunión.

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente, solicitó a este Comité la aprobación del acta instrumentada con motivo del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Atención Infantil "CAI" Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y www.secolima.gob.mx, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:46 (doce horas con cuarenta y seis minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE
LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO:

C.P. JORGE OMAR SALAZAR DÍAZ.

Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO:

LCDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA.
Representante de la Dirección de Administración
y Finanzas. Secretaria ejecutiva suplente

LIC. OSCAR FLORES CORTÉS.
Representante de la Dirección de Planeación y
Evaluación de Políticas Educativas.





COLIMA
Gobierno del Estado

Coordinación de los Servicios
Educativos del Estado de Colima

Colima se transforma
CONTIGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-016-25

MTRA. ELISA ELIZABETH HUERTA ARAIZA.
Representante de la Dirección de Educación
Media Superior y Superior.

LIC. FRANCISCO JAVIER PINTOR CARRIZALES.
Representante de la Dirección de Desarrollo de la
Gestión Educativa.

C.P. LAURA MIRNA DÍAZ RAMÍREZ.
Representante de la Dirección de Educación Básica.

ASESORA CON VOZ:

LCDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ VÁZQUEZ.
Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.

SECRETARIA TÉCNICA CON VOZ:

C.P. ROSA ELENA URTIZ LICEA.
Subjefa de Servicios.

ASESORA TÉCNICA:

LCDA. BRENDA ATHALÍA BARRAGÁN ARIAS.

LICITANTE

ANA ESTEFANÍA PONCE DE LEÓN MENDOZA.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta Fallo a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-016-25 de fecha 18 (dieciocho) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco).



Página 8 de 8

2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA